

C/ Alonso Espejo, 7 – 30007 Murcia Tfno: 968 36 27 39 FAX: 968 36 25 82

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y GASTO

En relación con el **expediente** (ref^a 2020.30 OB-CO) de **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** del tipo de los de **OBRA** iniciado de acuerdo con Resolución de fecha 05/12/19 y cuyo objeto es "OBRAS DE INSTALACIÓN DE UNIDAD DE ASCENSOR-MONTACAMILLAS EN LA RPM OBISPO AZAGRA DE EL PALMAR (MURCIA)"

Vista la Propuesta de Resolución de fecha, formulada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación respecto a la aprobación del expediente, pliego de cláusulas administrativas particulares, gasto y procedimiento.

Vista la fiscalización previa favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO** de **CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

Aprobar el **Pliego de CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES** que ha de servir de base y regir el contrato.

Aprobar el **EXPEDIENTE** de contratación de tramitación **ORDINARIA**, así como todas las indicadas **actuaciones obrantes** en el mismo.

APROBAR y AUTORIZAR el correspondiente GASTO máximo en que se presupuesta el importe de la contratación, por cuantía de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMOS (257.570,97 €), conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida Presupuestaria	Proyecto	Importe Contrato	%IVA	IVA	Total Contrato
00	2020.510328.313G.62100	43578	212.868,57	21%	44.702,40	257.570,97
TOTAL	1		212.868,57		44.702,40	257.570,97

El código de la nomenclatura del C.P.V. es 45313100-5: Instalación de ascensores.

Que su ADJUDICACIÓN se lleve a cabo por procedimiento ABIERTO, a cuyo efecto se publique en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documento firmado electrónicamente al margen LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS, Fdo.: Maria Raquel Cancela Fernández.

